

**ORD.: N. ° 5165/2021.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**N° MU263T0005006**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA,** 26 de Enero de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: MARIA IGNACIA BARRERA DEL SOLAR - Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 19 de Enero de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"solicito conocer el estado en que se encuentra el sumario administrativo que se dio lugar mediante resolución exenta n| 892 de fecha 28 de mayo 2021 dictado por el alcalde daniel jadue y secretaria municipal de recoleta. no estoy solicitando copia de expediente solo conocer el ESTADO EN Q SE ENCUENTRA toda vez q desde la interposición de la denuncia y la emisión de dicha resolución NADA SE HA REALIZADO EN EL SUMARIO."* Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Asesoría Jurídica, se da a conocer que el sumario de Resolución Exenta N° 894 de 2021, se encuentra finalizando la etapa indagatoria. Dado el carácter reservado que reviste todo sumario en esta etapa, es todo cuanto se informa.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.

**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee